

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 31 días de mayo de 2023.

VISTO: El expediente N° 49.916/20 STJ-SSA caratulado "Operador Abogado de la DIAT DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

I. Mediante Resolución STJ N° 79/2020 (fs. 1/3) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el pasado 26 de febrero del año 2021.

II. Con fecha 22 de junio de 2021 se dictó la Resolución SSA-SGCAJ N° 62/2021 (fs. 247/251), por la cual se aprobó el listado de inscriptos, el temario y se designaron a los integrantes de la Mesa Examinadora.

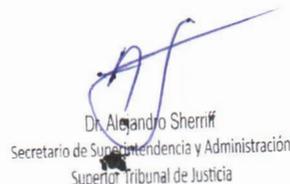
III. Llevadas a cabo las evaluaciones de los/las postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada STJ N° 15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1°) OSTA, Carolina Soledad (DNI N° 30.384.355); 2°) ESTEVARENA, Diego Cruz (DNI N° 22.471.657), y 3°) PEROCHENA, Noelia Belén (DNI N° 31.587.530), lo que así fue establecido mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 01, de fecha 03 de febrero del año 2022 (fs. 285/286).

IV. El artículo 7° del Reglamento aprobado por Acordada STJ N° 15/11 precedentemente citado, establece un plazo no superior al año como vigencia del orden de mérito resultante. Asimismo, y en ese término pueden ser tenidos en cuenta los resultados finales para cubrir otras y eventuales vacantes, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero.

V. En atención al tiempo transcurrido y en concordancia con lo establecido en el artículo 7° citado, el orden de mérito establecido por la Resolución SSA-SGCAJ N° 01/2022 perdió vigencia para su utilización, por lo que deviene procedente tener por concluido el trámite de las presentes actuaciones.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

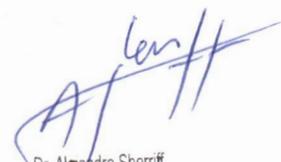
LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

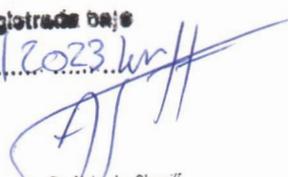
RESUELVEN:

1º) **TENER** por concluido el proceso de selección para cubrir el cargo de Operador Abogado de la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana del Distrito Judicial Sur, que tramita por expediente STJ-SSA N° 49.916/2020, por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° ... 821.2023 ...

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia